

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 324-2022-MDM/GM.

Manitea, 17 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 1771-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 10 de agosto de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe N° 033-2023-MDM-GDTI/ETM-SO, de fecha 07 de agosto de 2023, del Supervisor de Proyecto, Informe N° 073-2023-MDM/GDTI/JACH/RP, de fecha 07 de agosto de 2023, del Residente del Proyecto, solicitan la Aprobación del CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023, resuelve delegar las funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 156-2023-MDM/GM, de fecha 21 de abril de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO"**, con un presupuesto de S/ 3'076,280.10 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 10/100 SOLES), con un plazo de ejecución de diez (10) meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración directa;

Que, mediante Informe N° 073-2023-MDM/GDTI/JACH/RP, de fecha 07 de agosto de 2023, del Residente del Proyecto, el arquitecto José Antonio Carrión Huamán, remite la solicitud de aprobación del Cronograma de Ejecución Reprogramado N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO"**, conforme a las siguientes conclusiones y recomendaciones: "Teniendo como finalidad el control adecuado del avance del proyecto en concordancia con la normativa vigente se solicita aprobación al Cronograma de Ejecución Reprogramado N° 01, habiendo sido modificado por razones no atribuibles a esta residencia como son la falta de asignación presupuestal y aprobación del presupuesto analítico modificado N° 03, solicitados oportunamente los cuales obligan a reprogramar el cronograma de ejecución con el siguiente detalle:

PERIODO			DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
				MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del 26/05/2023	Al 31/05/2023	6		1,227.27	0.05%	0.05%	62,736.26	2.07%	2.07%
Del 30/06/2023	Al 30/06/2023	30		62,854.41	2.64%	2.69%	97,781.83	3.23%	5.29%
Del 31/07/2023	Al 31/07/2023	31		71,983.13	3.02%	5.71%	108,061.90	3.56%	8.86%
Del 31/08/2023	Al 31/08/2023	31		196,251.68	8.24%	13.95%	248,003.63	8.18%	17.04%
Del 30/09/2023	Al 30/09/2023	30		380,828.63	15.99%	29.94%	455,860.07	15.04%	32.08%
Del 31/10/2023	Al 31/10/2023	31		598,998.42	25.14%	55.08%	689,707.88	22.75%	54.82%
Del 30/11/2023	Al 30/11/2023	30		545,248.98	22.89%	77.97%	628,017.70	20.71%	75.54%
Del 31/12/2023	Al 31/12/2023	31		270,099.78	11.34%	89.30%	318,165.72	10.49%	86.03%
Del 31/01/2024	Al 31/01/2024	31		98,201.84	4.12%	93.43%	124,587.40	4.11%	90.14%
Del 29/02/2024	Al 29/02/2024	29		82,005.92	3.44%	96.87%	153,595.62	5.07%	95.21%
Del 20/03/2024	Al 20/03/2024	20		74,605.74	3.13%	100.00%	145,262.10	4.79%	100.00%
TOTAL			300	2,382,305.80		100.00%	3,031,780.10		100.00%

3,031,780.10

Que, mediante Informe N° 033-2023-MDM-GDTI/ETM-SO, de fecha 07 de agosto de 2023, del Supervisor del Proyecto, arquitecto Eduardo Tacza Mendoza, remite la conformidad al cronograma de ejecución reprogramado N° 01, del proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO";

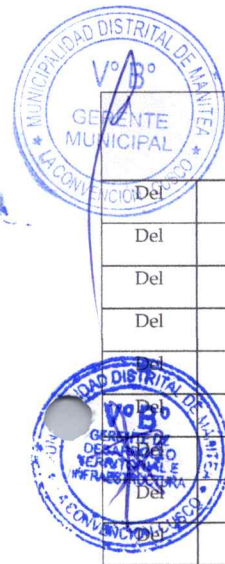
Que, mediante Informe N° 1771-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 11 de agosto de 2023, del Ingeniero James Hamilton Flores del Villar, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite la solicitud de aprobación del Cronograma de Ejecución Reprogramado N° 01, del proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO", conforme a los siguientes fundamentos:

"(...)

C. ANALISIS

La Obra: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE GESTION URBANA, EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO", cuenta con una Asignación presupuestal que asciende al monto de S/. 620,859.00 (Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles) para la ejecucion de la Obra, teniendo el plazo de ejecución de 03 meses, el cual finaliza el 31 de agosto del 2023, debido a ello se plantea que el cronograma de ejecución actualizado vigente no se viene cumpliendo su ejecución debido a la limitación económica no es posible ejecutar mayores partidas limitando el avance real del proyecto, se solicitó mayor habilitación presupuestal existiendo negativa por la municipalidad de realizar la ampliación, asimismo se realizó la modificación al Presupuesto Analítico Modificado N°03 el cual no fue aprobado, perjudicando grandemente la ejecución del proyecto realizando atrasos innecesarios que serán reflejados en el proceso de ejecución y por ende mayores gastos generales, asimismo es de necesidad urgente realizar modificació al crónograma de ejecución actual debido a la alteración de partidas en su ejecución.

Con INFORME N° 033- 2023 - MDM - GDTI/ETM-SO, los responsables de la ejecucion del Proyecto solicitan la aprobacion del **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 01** para la ejecucion en el periodo 2023 y 224, para un control adecuado de la ejecucion fisica y financiera del proyecto por administracion directa, en un plazo de 300 dias caledarios (10 meses), como se detalla en el siguiente cuadro:



PERIODO					DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
						MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del	26/05/2023	al	31/05/2023	6	1,227.27	0.05%	0.05%	62,736.26	2.07%	2.07%	
Del	01/06/2023	al	30/06/2023	30	62,854.41	2.64%	2.69%	97,781.83	3.23%	5.29%	
Del	01/07/2023	al	31/07/2023	31	71,983.13	3.02%	5.71%	108,061.90	3.56%	8.86%	
Del	01/08/2023	al	31/08/2023	31	196,251.68	8.24%	13.95%	248,003.63	8.18%	17.04%	
Del	01/09/2023	al	30/09/2023	30	380,828.63	15.99%	29.94%	455,860.07	15.04%	32.08%	
Del	01/10/2023	al	31/10/2023	31	598,998.42	25.14%	55.08%	689,707.88	22.75%	54.82%	
Del	01/11/2023	al	30/11/2023	30	545,248.98	22.89%	77.97%	628,017.70	20.71%	75.54%	
Del	01/12/2023	al	31/12/2023	31	270,099.78	11.34%	89.30%	318,165.72	10.49%	86.03%	
Del	01/01/2024	al	31/01/2024	31	98,201.84	4.12%	93.43%	124,587.40	4.11%	90.14%	
Del	01/02/2024	al	29/02/2024	29	82,005.92	3.44%	96.87%	153,595.62	5.07%	95.21%	
Del	01/03/2024	al	20/03/2024	20	74,605.74	3.13%	100.00%	145,262.10	4.79%	100.00%	
TOTAL					300	2,382,305.80	100.00%	3,031,780.10		100.00%	

D. CONCLUSIONES.

- Por lo tanto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Manitea, luego de la evaluación el INFORME N° 033- 2023 - MDM - GDTI/ETM-SO, REMITE LA OPINIÓN FAVORABLE del supervisor de obra para su aprobación bajo acto resolutivo del **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 01** del proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE GESTION URBANA, EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"**, para la ejecución, cumplimiento y control adecuado durante la ejecución de metas fisca, según detalle;

PERIODO					DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
						MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del	26/05/2023	al	31/05/2023	6		1,227.27	0.05%	0.05%	62,736.26	2.07%	2.07%
Del	01/06/2023	al	30/06/2023	30		62,854.41	2.64%	2.69%	97,781.83	3.23%	5.29%
Del	01/07/2023	al	31/07/2023	31		71,983.13	3.02%	5.71%	108,061.90	3.56%	8.86%
Del	01/08/2023	al	31/08/2023	31		196,251.68	8.24%	13.95%	248,003.63	8.18%	17.04%
Del	01/09/2023	al	30/09/2023	30		380,828.63	15.99%	29.94%	455,860.07	15.04%	32.08%
Del	01/10/2023	al	31/10/2023	31		598,998.42	25.14%	55.08%	689,707.88	22.75%	54.82%
Del	01/11/2023	al	30/11/2023	30		545,248.98	22.89%	77.97%	628,017.70	20.71%	75.54%
Del	01/12/2023	al	31/12/2023	31		270,099.78	11.34%	89.30%	318,165.72	10.49%	86.03%
Del	01/01/2024	al	31/01/2024	31		98,201.84	4.12%	93.43%	124,587.40	4.11%	90.14%
Del	01/02/2024	al	29/02/2024	29		82,005.92	3.44%	96.87%	153,595.62	5.07%	95.21%
Del	01/03/2024	al	20/03/2024	20		74,605.74	3.13%	100.00%	145,262.10	4.79%	100.00%
TOTAL				300		2,382,305.80		100.00%	3,031,780.10		100.00%

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 01, del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN URBANA, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle;



PERIODO				DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
					MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del	26/05/2023	al	31/05/2023	6	1,227.27	0.05%	0.05%	62,736.26	2.07%	2.07%
Del	01/06/2023	al	30/06/2023	30	62,854.41	2.64%	2.69%	97,781.83	3.23%	5.29%
Del	01/07/2023	al	31/07/2023	31	71,983.13	3.02%	5.71%	108,061.90	3.56%	8.86%
Del	01/08/2023	al	31/08/2023	31	196,251.68	8.24%	13.95%	248,003.63	8.18%	17.04%
Del	01/09/2023	al	30/09/2023	30	380,828.63	15.99%	29.94%	455,860.07	15.04%	32.08%
Del	01/10/2023	al	31/10/2023	31	598,998.42	25.14%	55.08%	689,707.88	22.75%	54.82%
Del	01/11/2023	al	30/11/2023	30	545,248.98	22.89%	77.97%	628,017.70	20.71%	75.54%
Del	01/12/2023	al	31/12/2023	31	270,099.78	11.34%	89.30%	318,165.72	10.49%	86.03%
Del	01/01/2024	al	31/01/2024	31	98,201.84	4.12%	93.43%	124,587.40	4.11%	90.14%
Del	01/02/2024	al	29/02/2024	29	82,005.92	3.44%	96.87%	153,595.62	5.07%	95.21%
Del	01/03/2024	al	20/03/2024	20	74,605.74	3.13%	100.00%	145,262.10	4.79%	100.00%
TOTAL				300	2,382,305.80		100.00%	3,031,780.10		100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, al Residente y al Supervisor del proyecto, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS
DNI: 10089265
GERENTE MUNICIPAL